

CONTRATO  PROYECTO  FASE/ETAPA  No. 1

**Contrato:** aplica para el acta de entrega y recibo a satisfacción global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

**Proyecto:** aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

**Fase o Etapa:** aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa para realizar la entrega y recibo a satisfacción.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<i>OBRA</i>
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<i>CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANÁ, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ.</i>
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	<i>3-1-98118-02 (PAF-ICBFGS-O-035-2021)</i>
<b>DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:</b>	<i>ETAPA I: ESTUDIOS Y DISEÑOS CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.</i>
<b>CONTRATISTA</b>	<i>LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ C.C. 79.230.764</i>
<b>INTERVENTOR</b>	<i>CONSORCIO INTERVENTORES GA 051 NIT. 901.500.891-1 Representante Legal EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL CC. No. 79.553.539</i>  <i>Conformado por GITAI GROUP S.A.S., Nit No. 900.247.262-9, participación del 50% INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS, NIT. 900.538.341-1 participación del 50%</i>
<b>SUPERVISOR</b>	<i>N/A</i>
<b>PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<i>TRES (3) MESES</i>
<b>VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<i>VALOR ETAPA 1: OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL VEINTIDÓS PESOS M/CTE. (\$ 88.086.022,00)</i>
<b>FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<i>12/08/2021</i>

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
<b>PLAZO EJECUTADO</b>	<i>TRES (3) MESES</i>
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	<i>VALOR ETAPA 1: OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL VEINTIDÓS PESOS M/CTE. (\$ 88.086.022,00)</i>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	<i>14/05/2022</i>

Una vez verificados los productos o servicios objeto **del contrato de obra No. 3-1-98118-02 (PAF-ICBFGS-O-035-2021)**, con objeto **“CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y**

**CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANÁ, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ”,** específicamente para la **ETAPA I** del proyecto CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el **catorce (14) de mayo de 2022.**

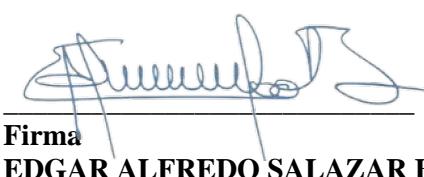
En consecuencia, el objeto del **contrato de obra No. 3-1-98118-02 (PAF-ICBFGS-O-035-2021)**, específicamente para la **ETAPA I** del proyecto CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, se recibe a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes o cantidades:

<b>LISTA DE CHEQUEO PRODUCTOS DEFINITIVOS ETAPA 1</b>	
1	Estudio de Normativa
2	Estudio de suelos.
3	Estudio topográfico (m <sup>2</sup> del predio).
4	Diseño arquitectónico, urbano y paisajístico (bajo criterios de normatividad vigente, bioclimática, sostenibilidad).
5	Memoria Descriptiva del alcance de los proyectos.
6	Diseño estructural y de elementos no estructurales.
7	Diseño de redes hidrosanitarias. (incluye ejecución de pozo para extracción de agua cruda para riego, cuando aplique) Nota: En los casos en los cuales, no exista disponibilidad del servicio de alcantarillado pluvial o sanitario a menos de 200 m del predio del Centro Sacudete. El CONTRATISTA deberá realizar los estudios y diseños de soluciones individuales o PTAR para las aguas servidas y lluvias de acuerdo con la normatividad vigente. Diseño de red de gas (natural y/o propano) Diseño de red contra incendios. (incluye consulta de requisitos para obtener aval del cuerpo oficial de bomberos de la localidad, si se requiere)
8	Diseño de redes eléctricas (contemplando acometida principal, integrando al diseño eléctrico elementos que ayuden a la sostenibilidad de los proyectos y el sistema de iluminación) Diseño de red de voz y datos (contemplando acometida principal)
9	Propuesta de tecnología de sostenibilidad para el ahorro y el aprovechamiento de energía. (En caso que aplique)
10	Propuesta de tecnología de sostenibilidad para ahorro de agua, aprovechamiento de aguas lluvias y manejo de aguas residuales. (En caso que aplique)
11	Propuesta de tecnología de sostenibilidad para manejo integral de residuos sólidos (basura). (En caso que aplique)
12	Presupuesto detallado de referencia (este presupuesto será utilizado únicamente como referencia, pero no constituye el presupuesto contractual de los proyectos) Análisis de Precios Unitarios - APU (documentación utilizada como referencia y soporte del presupuesto) Cronograma de Actividades de la Obra. Memorias Cantidad de obra (tomado como producto de referencia). Especificaciones Técnicas de Construcción (conforme a lo solicitado en este proceso) Programación de Obra.
13	Plan de Manejo Ambiental
14	Plan de Manejo de Tránsito
15	Gestión con empresas de servicios públicos.
16	Lineamientos de Gestión Social y Reputacional.
17	Licencias de construcción, urbanismo y permisos
18	Balance de áreas manteniendo equilibrio presupuestal

Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que se aportaron los documentos requeridos para adelantar la entrega al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – ICBF**.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE**, para su aprobación,

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **ocho (08) días del mes de septiembre de 2022**.

**QUIEN ENTREGA**  
Firma  
**LUIS EDUARDO SALDAÑA  
RODRÍGUEZ****QUIEN RECIBE**  
Firma  
**EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO INTERVENTORES GA 051**

*Nota: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:*

*Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor*

*Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor*

*Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter*

*Nota: La interventoría debe garantizar que se aporten los documentos mínimos establecidos contractualmente.*

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor